



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1402/02

Expediente N° 2870/02

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2002

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/47 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, planillas detalladas de los mismos (conf. Fs. 48/50).

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal Nros. 35/93, 255/914 y 2.228/98.

Que a fs. 52 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete no haciendo objeciones a la rendición efectuada en estos actuados, y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002 (conf. Fs. 54).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos doce mil quinientos setenta con veintiséis centavos (\$12.570,26.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante conforme a la reserva de fondos producida a fs. 54.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION